



Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 8 DE JUNIO 2017

► **192-2017 03/05/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 381-2017 (COMIECO-EX) de fecha 27 de abril de 2017, mediante la cual establece para El Salvador, un plazo adicional a partir del 27 de abril de 2017 hasta el 27 de abril de 2019, para la entrada en vigencia de las modificaciones referentes a la reducción del parámetro para el contenido de azufre permitido en el diesel, contenidas en la Tabla de "Especificaciones de calidad para Aceite Combustible Diesel" del RTCA 75.02.17:13 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. ACEITE COMBUSTIBLE DIESEL. ESPECIFICACIONES, adoptado mediante la Resolución 341-2014 (COMIECO-LXVII); y se publicará en sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **193-2017 03/05/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 382-2017 (COMIECO-EX) de fecha 27 de abril de 2017, mediante la cual aprueba las adecuaciones y modificaciones al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), tal como aparece en el Anexo de la resolución antes indicada y de la cual forman parte integrante; y, se publicará en sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **194-2017 03/05/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 383-2017 (COMIECO-EX) de fecha 27 de abril de 2017, mediante la cual modifica por sustitución total, el REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO RTCA 65.05.61:11 PLAGUICIDAS MICROBIOLÓGICOS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA EL REGISTRO, y sustituirlo por el RTCA 65.05.61:16 PLAGUICIDAS MICROBIOLÓGICOS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA EL REGISTRO, en la forma que aparece en el Anexo de la resolución antes indicada

y forma parte integrante de la misma, además deroga la Resolución 297-2012 (COMIECO-LXIV) del 11 de diciembre de 2012; y, se publicará en sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **195-2017 03/05/2017 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 384-2017 (COMIECO-EX) de fecha 27 de abril de 2017, mediante la cual aprueba el PROCEDIMIENTO CENTROAMERICANO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS CA.1, SOBRE LA BASE DE UNA PRUEBA DE ORIGEN EXPEDIDA O ELABORADA PREVIAMENTE EN UN PAÍS MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA MERCANCÍAS QUE PREVIAMENTE FUERON IMPORTADAS DEFINITIVAMENTE EN UN PAÍS Y EXPORTADAS A OTRO PAÍS CENTROAMERICANO, el FORMATO DE CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS CA.1 y su INSTRUCTIVO DE LLENADO, tal como aparecen en los Anexos I y II, de la Resolución antes indicada que forman parte integrante de la misma; y, se publicará en sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **118-2016 13/12/2016 Acuerdo de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.** Reglamento Específico para Establecimientos Abiertos al Público y Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos.

► **17-2017 PUNTO TERCERO. 25/04/2017 Acuerdo de la Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos.** Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable por Bombeo del Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj